



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

SEGUNDA CONVOCATORIA

COTIZACIÓN N°- 0123

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO COMO APOYO PARA LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION DE LA UGEL PARURO.

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- DEL 12 DE AGOSTO DEL 2026 DE 08:00 AM - 17:00 PM
- AL 13 DE AGOSTO DEL 2026 DE 08:00 AM - 17:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

mesadepartes@ugelparuro.gob.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000123

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240
Nº E/M : 00123

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO COMO APOYO PARA LA OFICINA DE INFRAESTR			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100384719	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:
- Descripción del Servicio

Atentamente;



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PARURO

Yo,,
identificado (a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda)
..... con RUC N°, con domicilio
en; en calidad de Proveedor (a) o empresa
proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro.

ASUMO LO SIGUIENTES COMPROMISOS:

Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley 32069 DECRETO SUPREMO N°009-2025-EF y del Código y Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.

Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro; principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicio, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige de la Administración pública.

Paruro, de 20.....

FIRMA

Huella Digital (índice
derecho)



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Dirección: Av. Grau S/N, Paruro – Cusco.

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,
..... declaro bajo juramento:

- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley N° 32069 / Decreto Supremo N° 009-2025-RF así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Someterme a las penalidades indicadas en la directiva administrativa emitida por la entidad en cuanto a la contratación de bienes y servicios de acuerdo a la cláusula de penalidades: en cumplimiento al texto único ordenado de la ley N° 32069 ley general de contrataciones públicas, art. N°119 penalidades art. 120 penalidad por mora en la ejecución de la adquisición. art. 120.1 en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a lo establecido.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública” y modificatorias.
- Autorizo el correo electrónico señalado, para la recepción de las notificaciones correspondientes en todas las etapas de la contratación.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 30 de la Ley N° 32069, artículo 39 y 40 del reglamento de la ley n° 32069 ley general de contrataciones públicas.
- No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
- La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Paruro, de 20....

FIRMA:		
Nombres y Apellidos:		
.....		
DNI	N°:	
Correo electrónico:		
		Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N - Paruro - Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

ANEXO 03

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE CCI

JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PARURO

Presente. –

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente, comunico a Usted que le número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco.

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Paruro de del 20....

**SELLO – FIRMA DE POSTOR O
REPRESENTANTE LEGAL**

Huella Digital
(Índice derecho)

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR DEBIDAMENTE VINCULADO AL RUC, BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Paruro



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE
UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA DE
GESTION INSTITUCIONAL (AGI)**

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Institucional (AGI)
- II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** "Contratación de Servicio de Apoyo Administrativo para el Área de Gestión Institucional (AGI)".
- III. FINALIDAD PÚBLICA:** Soporte para el cumplimiento de metas institucionales del Área de Gestión Institucional (AGI).
- IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente requerimiento permitirá el cumplimiento del indicador 4.1 Y 5.1 de los Compromisos de Desempeño (CdD) de la R.M. N.º 057-2026-MINEDU y el indicador EI-03.01.
- V. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
 - El objetivo que se pretende alcanzar con la presente contratación es la de apoyar en la fluidez en la atención de documentos inherentes al Área de Gestión Institucional (AGI) como son la revisión y registro de comprobantes de pago, registro y aprobación de las acciones pendientes y fotografías de sustento de los responsables de mantenimiento asignados en cada II.EE. en jurisdicción de la UGEL Paruro.
- VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyar en la revisión, registro y aprobación de los comprobantes de pago y fotografías de sustento presentados por los responsables de mantenimiento asignados en cada II.EE. en jurisdicción de la UGEL Paruro.
 - Apoyar en la revisión, registro y aprobación de los expedientes de Declaración de Gastos presentados por los responsables de mantenimiento asignados en cada II.EE. en jurisdicción de la UGEL Paruro.
 - Apoyar en la revisión, registro y aprobación de los expedientes de acciones pendientes (acciones no atendidas con el programa en el periodo 2025) presentados por los responsables de mantenimiento asignados en cada II.EE. en jurisdicción de la UGEL Paruro.
 - Y otras asignadas por el jefe inmediato.

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO
Edison Huamán Condo
DNI: 7428285
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Paruro



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

- Mínimo (técnico o bachiller) en Administración, Contabilidad o Economía y otros.
- Mínimo conocimiento en informática nivel básico.
- Experiencia mínima de 06 meses en el sector publica y/o sector privado en labores administrativos.
- Tener R.U.C. (activo y habido) en el objeto contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Comunicaciones del Estado).
- Tener R.N.P. (si el monto es mayor a 1 UIT).

VIII. DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

Los documentos del perfil del contratista deberán ser presentados de manera físico o virtual por mesa de partes de la UGEL, en el día y horario señalados en la publicación de la cotización.

IX. LUGAR DE EJECUCION: La prestación será ejecutada en de manera presencial en el Área de Gestión Institucional (AGI).

X. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución serán dentro de los 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o suscripción del contrato, los cuales estarán divididos en 02 productos.

ENTREGABLE	PLAZO	PRODUCTO
1°	Dentro de los 30 días	Informe de las actividades realizadas en el 1° entregable (Registro y aprobación de PCA Y DG de 149 instituciones educativas)
2°	Dentro de los 60 días	Informe de las actividades realizadas en el 2° entregable (levantamiento de observaciones y revisión de expedientes físicos de DG de 149 instituciones educativas)
3°	Dentro de los 90 días	Informe de las actividades realizadas en el 3° entregable (consolidación de expedientes de DG y validación de boletas, filtración de boletas de los 149 expedientes físicos de DG)

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Jefatura del Área de Gestión Institucional (AGI) en un plazo no mayor a los 5 días de recibido en informe de actividades por parte de El Contratista.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO
Edison Huamán Condo
DNI: 7422025
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XII. FORMA DE PAGO

- El pago se realizará por los entregables.
- Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: Comprobante de pago (Recibo por Honorarios Electrónico), Copia de la Orden de Servicio, Carta de Actividades, Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI.
- Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.

XIII. SISTEMA DE CONTRATACION: El sistema de contratación será a suma alzada.

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XV. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.1 \times Monto}{F \times Plazo\ en\ dias}$$

Donde:

F= 0,25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0,40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

XVI. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

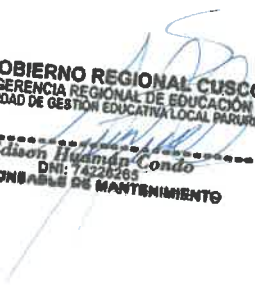
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotografía de DNI.

XVII. CONFIDELIDAD


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO
 Edison Humán Condo
 DNI: 74228288
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

Edison Huaman Condo
DNI: 74220265
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO